

Título 5

De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales



Esta es la sala de reuniones de todos los diputados en el Congreso.

En el Congreso hay debates entre los partidos políticos
y entre los diputados y el Gobierno.

[© Casa de S.M. el Rey]

El Gobierno debe dar explicaciones de sus decisiones
al Congreso de los Diputados y al Senado.

Por eso, el Presidente y los ministros deben responder
a las preguntas de los diputados y los senadores.

El Gobierno y el Congreso pueden tener muchas diferencias de opinión.

En estos casos, hay 2 posibilidades:

- El Presidente del Gobierno presenta una cuestión de confianza.
El Presidente pide el voto para seguir en el Gobierno.
- Un grupo de diputados presenta una **moción de censura**.
Los diputados presentan otro candidato
a Presidente del Gobierno.

Moción de censura: es el voto de un grupo de diputados para proponer un cambio de un Presidente del Gobierno.

Artículo 108.**Las explicaciones al Congreso y al Senado**

El Presidente, los Vicepresidentes y los ministros son responsables de las decisiones del Gobierno y deben dar explicaciones al Congreso y al Senado.

Artículo 109.**La información pedida por el Congreso y el Senado**

El Congreso y el Senado pueden pedir cualquier información y ayuda al Gobierno y a las comunidades autónomas sobre sus actividades y sus decisiones.

Artículo 110.**La petición de explicaciones**

El Congreso y el Senado pueden llamar al Presidente, el Vicepresidente y los ministros para que den explicaciones sobre sus decisiones.

El Gobierno también puede ir a las reuniones del Congreso y el Senado y pedir hablar cuando lo necesiten.

Artículo 111.**Las preguntas al Gobierno**

El Gobierno debe responder a las preguntas del Congreso y el Senado todas las semanas.

El Gobierno también debe responder a interpelaciones. Las interpelaciones son debates sobre un tema de política que empiezan con la pregunta de un diputado o un senador sobre el trabajo y las decisiones del Gobierno.

Al final de la interpelación, el Congreso o el Senado votan una moción.

La moción es una propuesta o una petición del Congreso o del Senado al Gobierno.

Artículo 112.**La cuestión de confianza**

El Presidente del Gobierno puede proponer al Congreso una cuestión de confianza.

El Presidente del Gobierno pregunta en el Congreso si tiene su confianza para seguir en el Gobierno.

El Presidente consigue la confianza cuando votan más diputados a favor que en contra.

Necesita mayoría simple.

Cuando hay más diputados en contra, el Presidente debe dejar su puesto.

Artículo 113.**La moción de censura**

El Congreso puede pedir la salida del Presidente del Gobierno.

Se llama moción de censura.

Los diputados deben proponer un nuevo Presidente del Gobierno.

Los diputados ganan la moción de censura cuando votan a favor la mitad más uno.

Necesitan mayoría absoluta.

Artículo 114.**El cambio del Presidente del Gobierno**

Cuando el Presidente del Gobierno pierde una cuestión de confianza, debe dejar su puesto.

El Rey debe proponer otro Presidente del Gobierno al Congreso.

Cuando los diputados ganan una moción de censura, el Presidente del Gobierno debe dejar su puesto.

En su lugar, el Presidente del Gobierno es el candidato presentado por los diputados.

Artículo 115.

La convocatoria de nuevas elecciones

El Rey disuelve el Congreso y el Senado para convocar las elecciones.

El Rey disuelve el Congreso y el Senado cuando lo propone el Presidente del Gobierno.

Nunca puede disolverse el Congreso cuando hay una moción de censura.

Después de unas elecciones, las elecciones siguientes pueden ser:

- Cuando el Congreso está en desacuerdo para elegir un Presidente del Gobierno: 2 meses después de las últimas elecciones.
- Cuando el Congreso elige un Presidente del Gobierno: **1 año después** de las últimas elecciones.

1 año después:

las elecciones se celebran cada 4 años. En algunos casos, puede haber elecciones antes de tiempo. Se llaman elecciones anticipadas. Las elecciones anticipadas pueden celebrarse después de que pase un año de las últimas elecciones.

Artículo 116.

En casos muy graves, como una gran crisis o una gran catástrofe, el Gobierno y el Congreso pueden anular o limitar algunos derechos.

Hay 3 situaciones diferentes:

- Estado de alarma.
- Estado de excepción.
- Estado de sitio.

Estas situaciones solo pueden durar un tiempo limitado.

En estas situaciones, está prohibido disolver el Congreso.